

## RECAUDACIÓN POR TRIBUTOS CONCERTADOS DE LA CAPV.

### I. DATOS ACUMULADOS A MAYO DE 2012

La recaudación líquida contabilizada en las Diputaciones Forales, al mes de mayo, por tributos concertados de los Capítulos I, II y III, asciende a 4.004.569.842 €, lo que representa una tasa de variación del **-4,4%** respecto a la recaudación formalizada a mayo de 2011. La **menor recaudación** asciende a 185.192.257 € y procede de las figuras tributarias siguientes:

I. Sociedades	24.487.361
I. Rentas No Residentes	4.826.128
IVA	(166.661.498)
IRPF	(22.850.428)
ITP y AJD	(14.346.940)
II.EE. de Fabricación	(13.467.991)
Otros Tributos	2.821.111
<b>TOTAL</b>	<b>(185.192.257)</b>

En el mes de mayo se han contabilizado por gestión propia 731.590.065 €, esto es, un 8,7% menos que en el mismo mes del ejercicio precedente. Esta menor recaudación proviene, casi a partes iguales, de la imposición directa y de la indirecta, ya que el retroceso recaudatorio es bastante generalizado, salvo en el capítulo III de ingresos, en el que mejoran su recaudación todas las figuras tributarias, arrojando en su conjunto un aumento del 31,5% en este mes.

Ahora bien, en mayo las Diputaciones Forales han contabilizado atípicamente el importe de 138.266.333 € como Ajuste IVA con la Hacienda estatal, lo que compensa el retroceso mensual de la gestión propia y supone

una mejora evidente para la evolución interanual de la recaudación.

Este importe recién contabilizado difiere muy poco de la devolución extraordinaria realizada a la Agencia Tributaria en el pasado mes de abril por el IVA del caso Rover, por lo que estas dos operaciones atípicas se compensan entre sí y, en consecuencia, la tasa interanual en términos homogéneos solo varía unas décimas respecto al -4,4% al que se llega con la recaudación contabilizada por las Diputaciones Forales al mes de mayo.

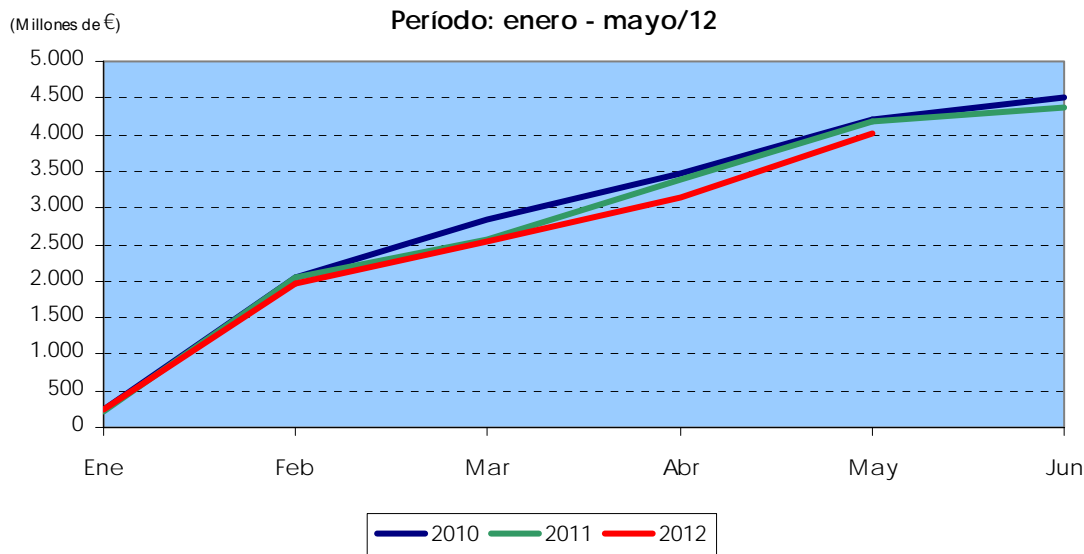
Así pues, la recaudación íntegra alcanza el nivel del ejercicio anterior, mientras que las devoluciones moderan su expansión, de tal modo que una vez homogenizadas superarían en solo cuatro puntos las contabilizadas a mayo-11. Éstas son las cifras:

	Ene/may-11	Ene/may-12	T. de var.
Rec. Íntegra y Residuos	5.683.691.821	5.691.352.464	0,1%
Devolucion.	(1.493.929.722)	(1.686.782.622)	12,9%
Rec. Líquida	4.189.762.099	4.004.569.843	(4,4%)

Al mes de mayo la recaudación total del **IRPF** registra un -1,6%, después de decrecer en los tres Territorios Históricos, si bien en los casos de Bizkaia y Gipuzkoa el retroceso interanual no llega a un punto porcentual.

Lógicamente, esta evolución está estrechamente ligada al comportamiento de la partida más significativa del impuesto, la que recoge las retenciones sobre los Rendimientos de Trabajo, que sólo crece en Gipuzkoa, aunque con una tasa inferior a la que llegaba en el mes de abril.

**RECAUDACIÓN CAPV  
TOTAL TRIBUTOS CONCERTADOS  
Período: enero - mayo/12**



En efecto, en mayo se han contabilizado las primeras declaraciones trimestrales calculadas según las nuevas tablas de retenciones, aprobadas por las Diputaciones Forales y entradas en vigor a comienzos de año, que recogen el aumento de un punto en las retenciones aplicadas a quienes ganan menos de 20.000 €, en línea con la desaparición total de la deducción de los 400 €, que en los dos últimos ejercicios seguía vigente con un coeficiente de reducción progresivo para ingresos inferiores al importe citado.

Pues bien, aún así los ingresos de este apartado en mayo en las tres Diputaciones Forales son inferiores a los contabilizados en mayo-11, resultando en torno a un -2% para el conjunto de la CAPV, lo que supone para la recaudación acumulada una tasa interanual del -0,5% y refleja la incidencia negativa del progresivo deterioro del mercado laboral vasco, hasta el punto de anular el aumento recaudatorio esperado con la aplicación de las nuevas tablas.

Muy distinto es el comportamiento recaudatorio seguido por las retenciones aplicadas a los Rendimientos del Capital Mobiliario que,

favorecidas por la elevación del tipo de retención del 19% al 21%, mantienen un alto ritmo recaudatorio en los tres Territorios Históricos, arrojando a nivel de la CAPV un destacado 20,2% interanual, lo que le convierte en el único apartado que incrementa significativamente su recaudación en el conjunto del impuesto.

También las Ganancias Patrimoniales han visto incrementarse su tipo de retención el pasado 1 de enero, aún cuando al cierre del mes de mayo su recaudación sólo aumenta interanualmente en Bizkaia, pero con la intensidad suficiente para impulsar la tasa interanual consolidada hasta un 11,3%.

En el resto de los componentes del IRPF la recaudación evoluciona negativamente a nivel de la CAPV, aunque territorialmente se detectan algunas discrepancias.

En cuanto al apartado que recoge las retenciones practicadas a los rendimientos provenientes de los arrendamientos urbanos, solamente en Bizkaia supera ligeramente la recaudación del ejercicio anterior, por lo que

a nivel de la CAPV la tasa interanual refleja un -0,3%.

Hay unanimidad en el comportamiento negativo de los Pagos fraccionados, que en los tres Territorios Históricos ronda en torno al -3,1%, después de la contabilización en el mes de mayo de las autoliquidaciones del primer trimestre, que al igual que sucedió en febrero con los ingresos del cuarto trimestre de 2011, son de menor importe que los contabilizados en el ejercicio anterior.

Al mes de mayo también la Cuota diferencial neta del IRPF retrocede varios puntos, el -4,5%, con lo que se modera ampliamente la alta negatividad que esta tasa registraba en el pasado mes de abril y es que aunque Bizkaia se ha incorporado a los números rojos con la contabilización de las primeras devoluciones de la campaña de la Renta-11, en Gipuzkoa se ha aminorado el fuerte ritmo de devoluciones con que se iniciaba la misma.

En cualquier caso, las devoluciones de este apartado están aumentando interanualmente en los tres Territorios Históricos, lo que pare-

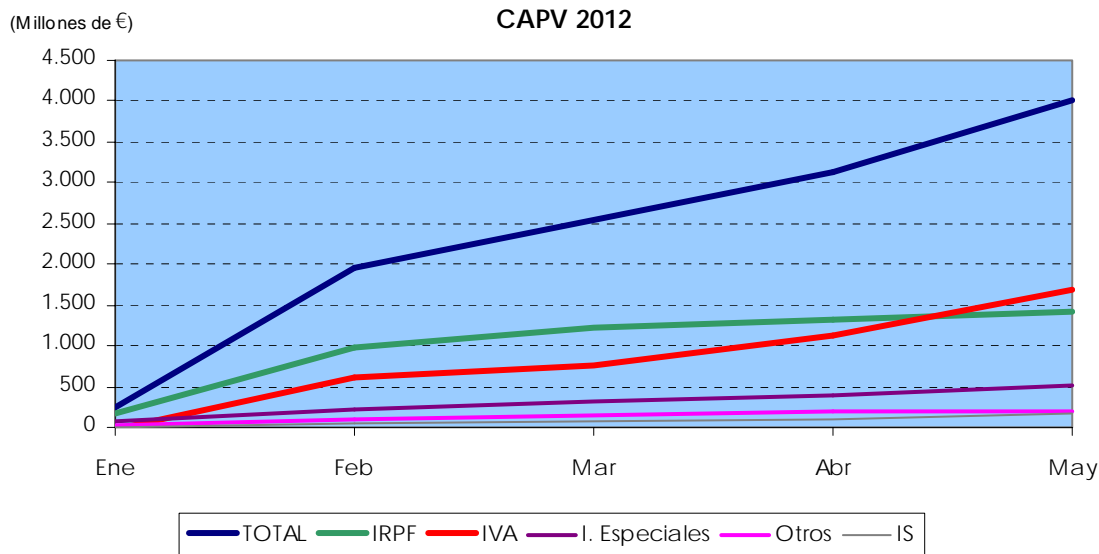
ce anticipar que vuelven a repuntar tras dos años de descensos.

Durante el mes de abril las tres Diputaciones Forales enviaron escalonadamente a los domicilios de los contribuyentes declaraciones ya confeccionadas, en un número que no deja de crecer año tras año, así como su nivel de aceptación, el uso de Internet y la reducción del tiempo de devolución.

En el caso de Álava, las devoluciones resultantes en estas declaraciones se devolvieron a lo largo del mismo mes de abril, sin esperar al 2 de mayo, en que ha arrancado la campaña en la Hacienda Foral y en las entidades financieras colaboradoras. En consecuencia, en solo dos meses ha devuelto del orden de 100 millones de euros, lo que puede suponer las dos terceras partes del total previsto para devolver en la presente campaña.

El mismo día, 2 de mayo, ha comenzado la campaña en Bizkaia, a partir de cuyo inicio los primeros en cobrar están siendo los contribuyentes que han dado su conformidad a las declaraciones recibidas.

### ESTRUCTURA DE LA RECAUDACIÓN TOTAL TRIBUTOS CONCERTADOS CAPV 2012



Finalmente, en Gipuzkoa la campaña se inició el 17 de abril, lo que también se ha traducido en nuevas devoluciones ya practicadas en este Territorio Histórico, a añadir a las que corresponden a las propuestas de autoliquidaciones que han recibido el visto bueno de sus destinatarios, lo que ha supuesto para esta Diputación Foral un importe total devuelto en dos meses próximo a los 262 millones de euros, en torno a un 7% más de lo que devolvió a mayo-11.

En esta campaña de la renta, que sólo incluye pequeñas novedades tributarias, relativas a la actualización de las tarifas del impuesto y de las deducciones, y que es la última en la que los contribuyentes con ingresos inferiores a los 20.000 € podrán restarse 400 €, se espera una mayor negatividad en el resultado neto de la misma, con una tasa interanual que no llegue a los dos dígitos, mientras que el número total de declaraciones probablemente no supere al de la campaña anterior.

Por el **Impuesto sobre Sociedades** se llevan recaudados 174.571.814 €, que representan un 16,3% respecto a mayo-11 y es que el salvo los Rendimientos del Capital Mobiliario, cuya recaudación desciende unas décimas, el resto de los apartados supera ampliamente la recaudación del ejercicio precedente, especialmente la Cuota diferencial neta.

En efecto, la recaudación de este apartado continúa registrando un destacado aumento interanual, el 34,5%, después de que en mayo se hayan contabilizado los ingresos del primer pago a cuenta de las sociedades bajo normativa común que, calculados con los tipos más elevados entrados en vigor en agosto de 2011 para las grandes empresas, superan a los ingresos contabilizados en mayo-11. Por otra parte, en este mes se ha acelerado notablemente el ritmo de las devoluciones, si bien continúan siendo inferiores a las del ejercicio precedente.

Solamente en Álava retrocede ligeramente la recaudación de esta Cuota diferencial neta, ya que el fuerte incremento de los ingresos brutos se ve sobrepasado por el aumento aún mayor de las devoluciones.

A casi dos dígitos llega el aumento interanual en Bizkaia, donde además de aumentar los ingresos brutos, las devoluciones se mantienen a un bajo nivel, mientras que en Gipuzkoa, por el contrario, la tasa interanual alcanza el 35,9% derivado exclusivamente de la fuerte contención de las devoluciones, pues los ingresos son muy inferiores a los contabilizados a mayo-11.

Por **IVA Gestión propia** se han contabilizado 289.647.888 € menos que en el mismo período de 2011, esto es, una variación interanual del -19,1%, tasa que reduciría su negatividad a casi la mitad si, a fin de comparar datos homogéneos, no se tuviera en cuenta la devolución del segundo tercio del importe adeudado a la Agencia Tributaria en aplicación de la Sentencia del Tribunal Supremo relativa al caso Rover.

Por otra parte, según lo dispuesto en la Ley de Metodología de Distribución de Recursos, a finales de abril se practicó el ajuste interno a la recaudación por IVA, cuyos importes resultantes se contabilizaron como ingreso bruto o como devolución, según que el ajuste fuese positivo o negativo respectivamente:

Álava	159.532.556
Bizkaia	(204.544.710)
Gipuzkoa	45.012.154

Los resultados de este ajuste interno son muy superiores a los practicados en abril-11, ya que al ajuste trimestral que se realiza habitualmente se ha unido el ajuste derivado de la citada devolución del caso Rover, que queda así financiada según los coeficientes horizontales de cada Territorio Histórico.

En consecuencia, una vez contabilizado este ajuste interno, en la comparación interanual de la gestión propia total por IVA Álava mejora notablemente su recaudación al ingresar un importe muy superior al del ejercicio anterior, mientras que en Bizkaia sucede justamente lo contrario y ve empeorada su tasa interanual recaudatoria en este impuesto.

Mayores son las diferencias interterritoriales de la gestión propia antes del ajuste practicado a finales de abril, con la mejor evolución interanual para Bizkaia, que registra un -4,8%, tasa a la que se llega tras un descenso parecido en la recaudación íntegra y unas devoluciones que sólo superan en tres décimas a las del ejercicio precedente.

Bastante más alta es la negatividad registrada en Gipuzkoa, el -15,1% en su gestión propia, después de soportar un mayor retroceso de sus ingresos brutos y una expansión moderadamente más alta de las devoluciones por este impuesto.

Finalmente, en Álava, una vez anulada la devolución por Rover, la caída de la tasa interanual recaudatoria por el IVA gestión propia llega hasta el -33,6%, ya que es el Territorio Histórico donde más descienden los ingresos, mientras que las devoluciones también aumentan moderadamente.

Así pues, sin tener en cuenta la citada devolución, el importe devuelto por IVA superaría en solo un 2,8% al contabilizado a mayo-11, tasa muy inferior al resultado al que se llegaba al cierre de 2011. Si a esto se añade un retroceso del -6,6% en los ingresos brutos, la tasa interanual para la recaudación neta, también en cifras homogéneas, se queda en un -10,5.

A finales del mes de mayo las Diputaciones Forales han contabilizado, vía compensación con el plazo de mayo del Cupo, el importe de 138.266.333 € como Ajuste IVA que quedó pendiente de pago por la Agencia Tributaria

en la liquidación de 2011, con lo que el total contabilizado en el ejercicio en curso se desglosa como sigue:

	Importacio.	Op. Interiores	Total
Liq.-11	24.657.187	12.918.320	37.757.507
Ene/mar-12	142.720.379	141.300.040	284.020.419
Pend.-11		138.266.333	138.266.333
<b>Total</b>	<b>167.377.566</b>	<b>292.484.693</b>	<b>459.862.259</b>

Por lo tanto, gracias a la contabilización del ingreso atípico citado, la recaudación del Ajuste IVA, que en el pasado mes de abril registraba una tasa interanual del -4,5%, pasa ahora a reflejar un 36,5%.

Prescindiendo de este ingreso extraordinario, la menor recaudación resultante en el Ajuste IVA se deriva exclusivamente de la liquidación del Ajuste para el ejercicio de 2011, que ha arrojado un 24% menos que la liquidación de 2010, descenso que se registra en los dos apartados del ajuste y que se debe a que el nivel de formalización de la recaudación por IVA a noviembre era ligeramente superior al del ejercicio anterior y, sobre todo, al hecho de que la recaudación de la Agencia Tributaria por IVA en el último mes del año apenas llega a la mitad del importe contabilizado en diciembre-10.

Por el contrario, en cuanto al periodo enero/marzo de 2012 se refiere, el ajuste resultante supera ligeramente al del ejercicio anterior, el aumento es del 3,3%, que únicamente proviene del mayor grado de formalización respecto a marzo-11, ya que la recaudación de la Agencia Tributaria por IVA ha retrocedido un -9,1% en este primer trimestre.

En efecto, el IVA Importaciones contabiliza un moderado descenso, el -4,6%, que se duplica en el IVA Operaciones interiores, al contar con una caída más acentuada de los ingresos de las PYMES y con un aumento de las devoluciones mensuales, significativamente agilizadas en estos primeros meses del ejercicio.

Al mes de marzo la Hacienda estatal ha formalizado en torno al 97% de la recaudación realizada por IVA, casi cinco puntos más que el nivel de contabilización que se registraba en el mismo período del ejercicio anterior. No obstante, la contabilización al cien por cien de la recaudación obtenida hubiera supuesto para las Diputaciones Forales un mayor ingreso próximo a los 5.600.000 € en el ajuste del primer trimestre del año en curso.

Las Diputaciones Forales llevan contabilizado al mes de mayo por **Alcohol, Hidrocarburos, Cerveza y Tabaco** un total de 512.508.831 €, esto es, un 1,9% menos que de la recaudación contabilizada en el mismo período del año anterior, con algunas diferencias interterritoriales, ya que en abril se practicaron los primeros ajustes recaudatorios internos por estos impuestos, de los que sólo resulta una tasa interanual positiva en el que grava el tabaco.

Así pues, después de cerrar el pasado ejercicio con una leve caída en la recaudación total por estos impuestos, en lo que se lleva de ejercicio la tasa interanual del único impuesto que consigue incrementar su recaudación, el que grava el tabaco, llega al 9,6%, a pesar de que todavía no se ha visto incidi-

da por los últimas subidas aprobadas en tipos y precios que han entrado en vigor el pasado mes de abril.

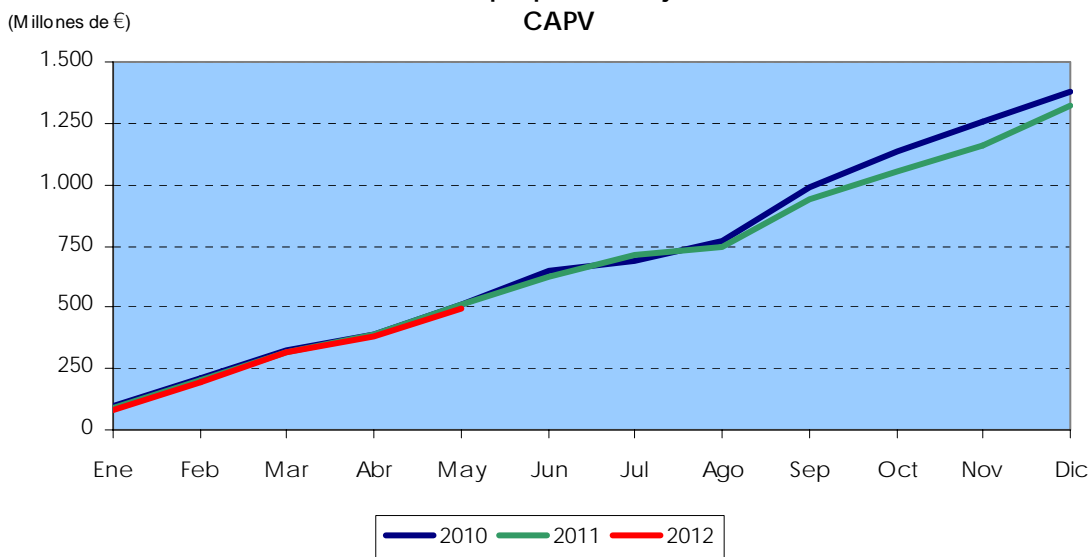
Esta mayor recaudación proveniente del I. E. s/ Tabaco compensa más de la mitad del descenso interanual del resto, entre los que el de mayor entidad recaudatoria, el que grava el consumo de hidrocarburos, soporta una variación interanual del -5,1%, retroceso que ha sido más pronunciado en los primeros meses del ejercicio y que supone una ligera ralentización respecto a la caída que registraba al cierre de 2011.

Además, en abril las Diputaciones Forales transfirieron a la Hacienda estatal y contabilizado un importe de 53.493.838 € en concepto de **Ajustes II.EE. Fabricación**, proveniente de:

Liquidación 2011	(50.260.276)
Primer trimestre 2012	<u>(3.233.562)</u>
Total	<u>(53.493.838)</u>

Este importe es un 7,5% más negativo que el contabilizado en el mismo período de 2011, en línea con la evolución recaudatoria de estos impuestos, que para la Agencia Tributaria registraban a marzo una variación media interanual del -2,2%, con crecimientos en los

**RECAUDACIÓN POR II.EE. DE FABRICACIÓN**  
**Gestión propia más ajustes**  
**CAPV**



que gravan el consumo de tabaco y cerveza y con un descenso ligeramente superior al de la CAPV en el que grava los hidrocarburos, el -5,5%.

Como viene siendo habitual, se aprovechó este flujo financiero para practicar, según los coeficientes horizontales vigentes en el año en curso, el ajuste interno entre las Diputaciones Forales de su recaudación propia por II.EE. Fabricación, incluido el I.E. s/ Electricidad, que al mes de mayo solo supera en seis décimas la recaudación del ejercicio anterior y el que grava las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos, que se anota un -1,6%.

El resultado para el conjunto de estos impuestos fue el siguiente:

Álava	19.701.816
Bizkaia	(86.447.165)
Gipuzkoa	66.745.349

Los importes de esos ajustes, en torno a diez puntos porcentuales inferiores a los de abril-11, se contabilizaron dentro de la recaudación por gestión propia de cada impuesto especial, como recaudación íntegra o como devolución, según que el ajuste fuese positivo o negativo respectivamente.

En cuanto a la **ejecución presupuestaria** se refiere, al mes de mayo se ha ejecutado el 32,6% del Presupuesto-12 de tributos concertados por gestión propia, un punto porcentual por debajo del grado de ejecución que se registraba en el ejercicio precedente, que se superaría ligeramente si no se tuviera en cuenta la devolución extraordinaria contabilizada por la gestión propia del IVA en el ejercicio en curso.

Es en Bizkaia donde se detecta el mejor comportamiento recaudatorio de la gestión propia, así como el mayor avance en la ejecución del presupuesto, el 36,3%, pero este dato no es homogéneo, ya que hasta el mes

de julio no se practicará el ajuste interterritorial del segundo trimestre relativo a la recaudación de impuestos tan significativos como el IVA y el I.E. s/ Hidrocarburos.

Al mes de mayo el **IVA** lidera el nivel de ejecución presupuestaria con un 36,2%, que llegaría a superar al de mayo-11 en términos homogéneos, esto es, previa anulación del importe devuelto a la Agencia Tributaria por el caso Rover.

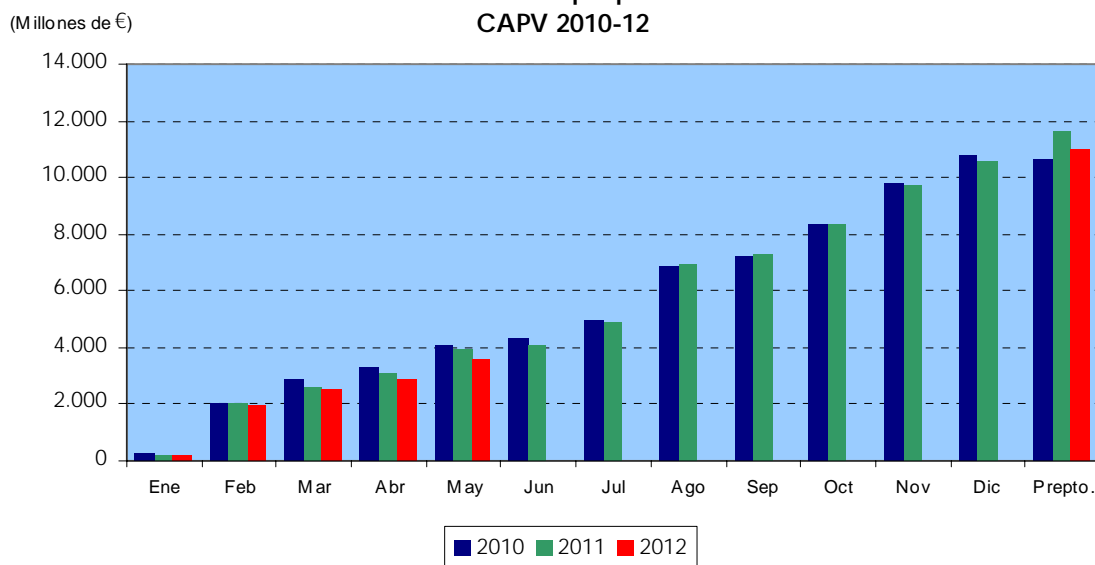
También la ejecución presupuestaria del **IRPF**, con un 32,1%, sigue por debajo de la registrada en el ejercicio anterior, tal y como sucede en su componente más importante, las retenciones sobre los Rendimientos del Trabajo.

En sentido contrario se descuelga el **I. Sociedades**, que apenas ha contabilizado un 15,3% de su partida presupuestaria, lo que resulta lógico en este impuesto, cuyo grueso de la recaudación por la Cuota diferencial neta no suele ingresarse hasta pasado el ecuador del ejercicio.

Con la excepción del IRPF, todos los **impuestos directos** siguen recaudando más que en el ejercicio anterior y presentan una ejecución presupuestaria superior a la que registraban en el mismo período de 2011, por lo que el conjunto de este capítulo presenta una ejecución presupuestaria casi igual a la del ejercicio precedente, si bien su recaudación sólo aumenta interanualmente en un 0,7%.

Muy distinta es la evolución de la **imposición indirecta** que, en la situación de desaceleración que está atravesando la economía vasca desde el último tramo del ejercicio de 2011, está acusando el débil tono del consumo privado y el descenso acelerado del consumo público, en línea con los ajustes puestos en marcha por las administraciones públicas.

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
Gestión propia  
CAPV 2010-12**



Dentro de este contexto de claro retroceso recaudatorio de los impuestos indirectos, solo dos de ellos consiguen superar la recaudación del ejercicio anterior, los que gravan el consumo de electricidad y de tabaco, este último además con una tasa de 9,6%, lo que permite aminorar el retroceso del conjunto de los II EE Fabricación hasta un -1,7, fijando su ejecución presupuestaria varios puntos por encima de su situación en mayo-11.



## RECAUDACIÓN C.A.P.V.

Periodo : enero / mayo 2012

(en miles de €)

	Acum. 2012	Acum. 2011	Diferencia	% Incto.	Ppto. 2012	% Ejec.
<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>						
Imppto. s/ Renta Personas Físicas:						
Retenciones Rdtos. Trabajo y Act. Prof.	1.882.310	1.891.310	(9.001)	(0,5)	4.609.337	40,8
Retenciones Rdtos. Capital Mobiliario	102.124	84.991	17.133	20,2	209.106	48,8
Retenciones Rdtos. Capital Inmobiliario	38.773	38.870	(98)	(0,3)	88.842	43,6
Retenciones Ganancias Patrimoniales	7.612	6.840	772	11,3	13.634	55,8
Pagos frac. Profes. y Empresariales	74.971	77.370	(2.400)	(3,1)	160.753	46,6
Cuota diferencial neta	(679.703)	(650.445)	(29.257)	4,5	(633.584)	
<b>Total I R P F</b>	<b>1.426.086</b>	<b>1.448.937</b>	<b>(22.850)</b>	<b>(1,6)</b>	<b>4.448.088</b>	<b>32,1</b>
Imppto. s/ Sociedades:						
Retenciones Rdtos. Capital Mobiliario	102.124	84.991	17.133	20,2	209.106	48,8
Retenciones Rdtos. Capital Inmobiliario	38.773	38.870	(98)	(0,3)	88.842	43,6
Retenciones Ganancias Patrimoniales	7.612	6.840	772	11,3	13.634	55,8
Cuota diferencial neta	26.063	19.383	6.680	34,5	828.139	3,1
<b>Total I. Sociedades</b>	<b>174.572</b>	<b>150.084</b>	<b>24.487</b>	<b>16,3</b>	<b>1.139.721</b>	<b>15,3</b>
Imppto. s/ Renta No Residentes	37.778	32.952	4.826	14,6	76.752	49,2
Imppto. s/ Sucesiones y Donaciones	33.586	29.664	3.922	13,2	81.270	41,3
Imppto. s/ Patrimonio	2.245		2.245			
Impuestos extinguidos		1.192.764	(1.193)		200	
<b>Total Impuestos Directos</b>	<b>1.674.268</b>	<b>1.662.831</b>	<b>11.437</b>	<b>0,7</b>	<b>5.746.031</b>	<b>29,1</b>
<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>						
I V A Gestión propia	1.226.252	1.515.900	(289.648)	(19,1)	3.387.480	36,2
Gestión propia D.F.	1.226.252	1.515.900	(289.648)	(19,1)	3.387.480	36,2
Ajuste interno	0	0	0		0	0,0
Imppto. s/ Transmisiones Patrimoniales	35.643	43.261	(7.618)	(17,6)	109.700	32,5
Imppto. s/ Actos Jurídicos Documentados	17.949	24.678	(6.729)	(27,3)	59.376	30,2
I.E. s/Determinados Medios de Transporte	7.921	10.219	(2.299)	(22,5)	24.584	32,2
I. Especiales Fabricación. Gestión propia :						
Alcohol, Derivadas e Intermedios	5.259	5.814	(555)	(9,5)	17.000	30,9
Hidrocarburos	377.814	398.322	(20.508)	(5,1)	990.200	38,2
Labores Tabaco	128.213	117.035	11.179	9,6	341.000	37,6
Cerveza	1.223	1.293	(70)	(5,4)	6.950	17,6
Electricidad	34.717	34.499	219	0,6	94.900	36,6
I. s/ Ventas Minoristas Detmdos. Hidrocarburos	23.756	24.147	(391)	(1,6)	49.600	47,9
I.E. s/ Carbón						
Imppto. s/ Primas de Seguros	26.143	27.877	(1.735)	(6,2)	79.720	32,8
Impuestos extinguidos		9	9			
<b>Total Impuestos Indirectos</b>	<b>1.884.890</b>	<b>2.203.044</b>	<b>(318.155)</b>	<b>(14,4)</b>	<b>5.160.510</b>	<b>36,5</b>
<b>TASAS Y OTROS INGRESOS</b>						
Tasa de Juego	15.816	17.040	(1.224)	(7,2)	57.349	27,6
Recargos de Prórroga y Apremio	4.958	6.078	(1.120)	(18,4)	15.722	31,5
Intereses de Demora y Sanciones	18.269	13.655	4.615	33,8	41.319	44,2
<b>Total Tasas y otros ingresos</b>	<b>39.044</b>	<b>36.773</b>	<b>2.271</b>	<b>6,2</b>	<b>114.390</b>	<b>34,1</b>
<b>TOTAL TRIBUTOS CONCERTADOS GESTION PROPIA</b>	<b>3.598.201</b>	<b>3.902.648</b>	<b>(304.446)</b>	<b>(7,8)</b>	<b>11.020.931</b>	<b>32,6</b>
Ajuste I V A: Aduanas	167.378	160.680	6.698	4,2	661.200	25,3
Operaciones Interiores	292.485	176.196	116.289	66,0	545.300	53,6
<b>Total Ajuste I V A</b>	<b>459.862</b>	<b>336.876</b>	<b>122.986</b>	<b>36,5</b>	<b>1.206.500</b>	<b>38,1</b>
Ajustes Imptos. Especiales:						
Alcohol, e Intermedios	14.591	18.463	(3.872)	(21,0)	43.970	33,2
Hidrocarburos	(108.357)	(119.835)	(11.478)	9,6	(254.998)	42,5
Labores Tabaco	35.296	46.858	(11.562)	(24,7)	83.200	42,4
Cerveza	4.976	4.753	223	4,7	17.110	29,1
<b>Total Ajustes Imptos. Especiales</b>	<b>(53.494)</b>	<b>(49.761)</b>	<b>(3.733)</b>	<b>7,5</b>	<b>(110.718)</b>	<b>48,3</b>
<b>TOTAL TRIBUTOS CONCERTADOS</b>	<b>4.004.570</b>	<b>4.189.762</b>	<b>(185.192)</b>	<b>(4,4)</b>	<b>12.116.713</b>	<b>33,0</b>

